

Monitoreo a la efectividad e impacto de las medidas de contención y gestión del deterioro

Estrategia: Contener, Entender y Atender

En respuesta al choque macro-financiero causado por la pandemia, la SFC adoptó un paquete de medidas crediticias en dos etapas orientadas a mitigar su efecto sobre los deudores y la estabilidad del sistema financiero, proteger los recursos de los ahorradores y preservar la oferta de crédito.

Esta estrategia se ha caracterizado por brindar herramientas de gestión de la coyuntura tanto a consumidores como entidades. En la primera etapa se contuvo el efecto de corto plazo del confinamiento sobre el flujo de caja y el hábito de pago de los consumidores. La segunda pretende definir soluciones de pago estructurales basadas en la evaluación individual de la nueva realidad económica y de la capacidad de pago de cada deudor.

Es importante resaltar que esta estrategia ha estado articulada con las medidas necesarias para garantizar la protección al consumidor financiero y para revelar adecuadamente el riesgo de crédito a través de la constitución de provisiones prudenciales.

A continuación, se presentan los principales efectos de revelación y resultados en la implementación de las medidas:

Segmentación de cartera del sistema

Con el fin de velar por la adecuada revelación, la SFC mantiene un monitoreo permanente de la evolución y desempeño de la cartera total, en particular aquella sujeta a alguna medida.

Al cierre de julio de 2020, se había aplicado alguna de las medidas de contención contempladas por las Circulares Externas (CE) 007 y 014 de 2020, esto es redefiniciones, periodos de gracia o prórrogas sobre \$225b de cartera. En este último caso, conforme los periodos de gracia o prórrogas han venido llegando a su fin, al mes de agosto, \$86.4b¹ continúa con algún tipo de medidas, monto que representa el 16.4% del saldo total de cartera. De este monto el 98% finalizará sus periodos de gracia en el cuarto trimestre de 2020. Lo anterior, significa que alrededor de \$137.6b han venido retomando sus pagos habituales, una vez

finalizaron los periodos de gracia o prórrogas, y este comportamiento se ha visto reflejado en los indicadores de calidad de cartera. Ahora bien, durante el lanzamiento del Programa de Acompañamiento a Deudores (CE 022 de 2020)² \$6.9b³ tuvieron redefiniciones en sus condiciones crediticias, lo cual representa el 1.3% de la cartera total (Gráfico 1).

Gráfico 1. Segmentación de la cartera



Fuente: SFC, cifras en billones de pesos. Los datos del balance corresponden al corte de julio. *Este valor de cartera sujeta al programa PAD se encuentra con corte al 2 de septiembre, dado que el cálculo de la cartera sin cambio de condiciones equivale al cierre de agosto.

Así mismo, la cartera que no ha registrado cambios en sus condiciones originales alcanza un monto de \$422.7b, un 80.3% del total del saldo bruto a julio de 2020. Esta segmentación tiene implicaciones en materia de revelación que son resumidas en la Tabla 1.

Tabla 1. Reglas de revelación de la cartera en la coyuntura

Segmento de cartera	Implicaciones en revelación
Cartera con medidas vigentes CE 7/14	Su rodamiento está contenido mientras dure el periodo de gracia correspondiente. El 98% de esta cartera finalizará periodo de gracia en el IV Trim 2020.
Cartera en el programa PAD	Desde el momento de la redefinición su rodamiento se reconoce bajo las normas prudenciales ordinarias.
Cartera con ajustes fuera del PAD	Aplican las normas de rodamiento ordinarias para Modificados y Reestructurados, con su respectivo seguimiento y marcación.
Cartera sin cambio de condiciones a ago 2020	Aplican las normas de rodamiento ordinarias para la cartera de créditos.

Fuente: SFC.

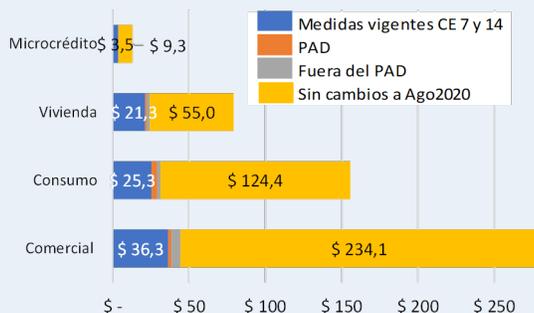
¹ En otras palabras, durante la primera etapa un total de \$225b de cartera distribuidos entre 11.7 millones de clientes, fueron objeto de alguna medida. Dado que los periodos de gracia oscilan entre 2.2 y 3.4 meses en promedio, dependiendo de la modalidad, varios deudores ya han empezado a retomar el pago de sus deudas, razón por la cual el saldo reportado de \$86.4b corresponde a aquel sobre el cual los periodos de gracia o medidas permanecen vigentes.

² Bajo los nuevos lineamientos normativos los EC deben definir e implementar soluciones estructurales a las operaciones de crédito mediante la redefinición de las condiciones en función del nivel de afectación del ingreso y la capacidad de pago de los deudores.

³ Con corte al 16 de septiembre de 2020 el saldo de los créditos cubiertos por el PAD asciende a \$9.8b que corresponde a 695,768 deudores. Esta información se puede consultar en el siguiente link: <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/10103679>

Por modalidad, la cartera destinada a hogares, como vivienda y consumo, concentró un 29.3% y 24.7% del saldo objeto de medidas de las CE 007 y 014, respectivamente; mientras que los portafolios destinados al sector empresarial, es decir, comercial y microcrédito participaron en 42.0% y 4.1%, en cada caso (Gráfico 2).

Gráfico 2. Segmentación de cartera por modalidad



Fuente: SFC, cifras en billones de pesos. Los datos del balance corresponden al corte de julio. Las cifras de cartera del programa PAD se encuentran con corte al 2 de septiembre, dado que el cálculo de la cartera sin cambio de condiciones equivale al cierre de agosto.

Comportamiento del recaudo

Conforme se ha venido produciendo la finalización paulatina de los periodos de gracia, las entidades financieras han reactivado los cobros suspendidos durante la emergencia económica, atendiendo las consideraciones señaladas en las circulares, esto es, la no capitalización de intereses, ni otros conceptos asociados al crédito durante el tiempo que no se efectuaron.

De esta manera a agosto de 2020, el porcentaje de la cartera recauda respecto al saldo bruto alcanzó el 5.33%⁴, cifra superior a la registrada a finales de junio cuando representaba el 3.76%, aunque inferior al *ratio* alcanzado en niveles pre-pandemia (Gráfico 3).

Gráfico 3. Evolución del recaudo como % de la cartera total



Fuente: SFC

⁴ Para las compañías de financiamiento el *ratio* es de 9.59%, bancos comerciales 5.24% y cooperativas financieras 4.62%.

En este sentido, la reciente evolución del recaudo sugiere que los deudores han retomado su buen hábito de pago, tendencia que se observa en todas las modalidades de crédito y dan cuenta de la efectividad de la primera fase de contención.

Sin perjuicio de lo anterior y como mecanismo prudencial, las entidades han elevado el gasto en provisiones. Esto permite anticipar posibles materializaciones del riesgo de crédito que se puedan presentar producto de la efectividad en la consolidación de los procesos de reactivación sectorial, los vencimientos pendientes de los periodos de gracia y la necesidad de converger a una revelación plena del riesgo de los portafolios entre noviembre y diciembre de este año. Para el efecto, al corte de julio se han constituido provisiones prudenciales adicionales, en línea con lo establecido en la CE 022 de 2020 por un valor de \$2.4b. Ello generará presiones a la baja sobre la rentabilidad de los establecimientos de crédito durante lo que resta de 2020.

Efectos de las estrategias sobre el comportamiento del indicador de calidad

Tanto la coyuntura Covid-19 como las medidas adoptadas han influenciado el comportamiento del indicador de calidad de la cartera. Por este motivo, la SFC realizó una estimación de este efecto conjunto en la que consideró: (i) el comportamiento de la cartera castigada en los últimos 4 meses y (ii) una estimación contrafactual de un posible deterioro en el comportamiento de pago de los deudores si no se hubieran implementado las medidas contempladas en las CE 007 y 014 de 2020.

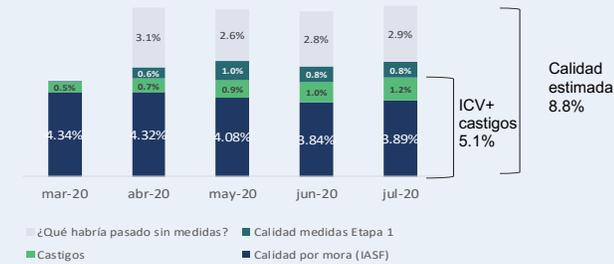
En cuanto al primer punto, entre marzo y julio de 2020 se observó que la contracción en la cartera vencida en 40 pb estuvo acompañada de un incremento en más del doble en la cartera castigada⁵, al pasar de representar el 0.5% de la cartera total al 1.2% (gráfico 4). En el caso en que los establecimientos de crédito no hubieran adoptado como política castigar esta cartera, el indicador de calidad habría pasado de 4.8% a 5.1%.

Este comportamiento es más acentuado en los portafolios de consumo y microcrédito en donde la práctica de castigos es más recurrente. Para el mismo periodo de análisis, la cartera castigada aumentó en 166 y 116 pb, respectivamente (Gráfico 4).

⁵ Estrategia recurrente entre los establecimientos de crédito que implica provisionar el 100% del saldo de la cartera castigada, medida prudencial para mitigar el riesgo de no poder recuperar a futuro el portafolio de cartera castigada.

En relación con la estimación, se evaluaron dos componentes: (i) el saldo de crédito de los deudores con mora entre 30 y 60 días que se acogieron a los periodos de gracia amparados por las CE 007 y 014 de 2020; y (ii) la cartera que se habría deteriorado ante una situación financiera de los deudores más adversa.

Gráfico 4. indicador de calidad estimado



Fuente: SFC.

En el primer escenario, el indicador de calidad habría aumentado a julio de 2020 en 80 pb, valor inferior a la participación de la cartera castigada sobre la total. En el segundo caso, el valor habría incrementado en 290 pb, alcanzando un indicador de calidad por mora del 8.8%. Sin embargo, es importante destacar que las redefiniciones o periodos de gracia que se otorguen como parte de una solución estructural del PAD, contribuirán a mitigar el riesgo de posibles incrementos en el deterioro de la calidad de la cartera

por cuenta de una reactivación de la actividad económica más lenta de la anticipada.

Conclusiones

Las estrategias de contención implementadas por las entidades en virtud de las instrucciones impartidas por la SFC han respondido a las necesidades y particularidades de la coyuntura sobre cada deudor, y su principal función ha sido mitigar el riesgo moral al tiempo que se incentiva el hábito de pago de los consumidores financieros. Esto contribuye a generar un ambiente propicio para la estabilidad del sistema financiero y su crecimiento sostenible.

La evolución del hábito pago de los deudores se ha venido revelando en los indicadores de calidad de cartera publicados. El seguimiento a este comportamiento se mantiene como eje de la estrategia de supervisión por parte de la SFC. La convergencia hacia la revelación plena se irá dando en la medida en la que se concreten los procesos de reactivación sectorial, finalicen los vencimientos de los periodos de gracia de la cartera que aún mantiene algún tipo de medida y se produzca la recalificación completa del portafolio conforme indica la CE 022.

La SFC continuará brindando herramientas efectivas para la protección del consumidor financiero y mantendrá el monitoreo de la revelación de los riesgos de la cartera, con el propósito de procurar la gestión efectiva del riesgo de crédito al que puedan estar expuestas las entidades vigiladas.